EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2024

MOVILIDAD SOSTENIBLE

1. Ayudas al sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por abandono de la actividad para el ejercicio 2024 2
2. Ayudas a asociaciones empresariales y profesionales del sector del transporte por carretera de la comunidad autónoma del país vasco para el ejercicio 2024 4
3. Ayudas para la adquisición e implantación de sistemas de nuevas tecnologías y seguridad en el sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2024 5
4. Programa de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, según lo dispuesto en el Real Decreto 902/2022, de 25 de octubre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU 7

1.- Título Programa Subvencional

Ayudas al sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por abandono de la actividad para el ejercicio 2024

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 30 de abril de 2024, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se convoca y regula un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por abandono de la actividad.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/05/2402191a.pdf

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

La ayuda consiste en hacer frente a uno de los problemas que afectan al sector del transporte público por carretera que es la elevada edad de los transportistas autónomos y por ello se estima conveniente fomentar el abandono de la profesión para aquellos profesionales de edad avanzada que han ejercido gran parte de su vida profesional en el sector del transporte público por carretera, dotándolos de los recursos necesarios para tal fin.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Al igual que en 2023, la dotación presupuestaria ha sido de 450.000 euros.

En cuanto a los resultados del programa en el ejercicio 2024 cabe distinguir entre dos fases:

-Solicitudes y concesión de las ayudas: el número de solicitudes, 56, supera al del ejercicio anterior. De nuevo se ha vuelto a producir una incidencia elevada de solicitudes que no cumplían los requisitos para ser beneficiarias de las ayudas. Así, de las 56 solicitudes 8 fueron denegadas por no cumplir los requisitos para optar a las ayudas y 3 desistieron de ellas, lo que hizo que el importe a conceder ascendiera a 381.800,00 euros.

-Justificación y ejecución de la ayuda concedida: En lo que respecta a la ejecución, se ha ordenado el pago de 307.300,00 euros. De las 45 ayudas otorgadas, 11 beneficiarias renunciaron al cobro de las mismas y una ayuda ha sido revocada por incumplimiento.

De haberse concedido y ejecutado la totalidad del importe solicitado por las personas interesadas, con toda probabilidad se hubiera ejecutado el importe total asignado al programa de ayudas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
38	38	33 (45 otorgadas)

1.- Título Programa Subvencional

Ayudas a asociaciones empresariales y profesionales del sector del transporte por carretera de la comunidad autónoma del país vasco para el ejercicio 2024

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 16 de julio de 2024, de la Consejera de Movilidad Sostenible, por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/07/2403657a.pdf

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

La ayuda consiste en apoyar las actividades e iniciativas de las asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte de mercancías y viajeros por carretera y tiene como objeto establecer un mecanismo de concesión de ayudas con destino a estas entidades al considerarlas como posibles focos generadores de iniciativas necesarias para la resolución de las carencias existentes en el sector.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Para la financiación de las ayudas previstas en 2024 en la citada Orden se estimó la cantidad de 120.000 euros, que se consideraba que se ajustaba a las solicitudes e importes previstos.
El número de expedientes solicitando las citadas ayudas ha ascendido a 6 de las cuales se han concedido las 6. Por tanto, la cantidad otorgada ha sido de 95.447,37 euros, y se han ejecutado, a su vez, 94.446,49 euros. El importe pagado ha sido inferior al otorgado debido a que una de las beneficiarias ha justificado un importe inferior al concedido.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de asociaciones solicitantes	8	6

1.- Título Programa Subvencional

Ayudas para la adquisición e implantación de sistemas de nuevas tecnologías y seguridad en el sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2024

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 16 de mayo de 2024, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se convoca y regula un programa de ayudas para la adquisición e implantación de sistemas de nuevas tecnologías y de seguridad en el sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/05/2402584a.pdf

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

La ayuda consiste en apoyar la implantación de sistemas de nuevas tecnologías y seguridad en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco y tiene por objeto lograr una mayor seguridad, calidad, transparencia y agilidad en la prestación del servicio; por un lado es positivo para el transportista, que moderniza el servicio con prestaciones de última generación y por otro lado es beneficioso cara al usuario que obtiene un servicio superior en calidad, transparencia y seguridad.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Este programa está ensombrecido por el programa de modernización (fondos-next RD 902/2022) y su concurrencia en los últimos dos ejercicios ha sido mínima. Poco más se puede indicar de este programa. Se intentará aplicar las mejoras necesarias para que vuelva a ser atractivo.

En cuanto a la evaluación del grado de ejecución y cumplimiento del programa y de los objetivos perseguidos en 2024, se divide el análisis en dos momentos del proceso diferenciados.

- Concesión de las ayudas: De las 5 solicitudes presentadas, 3 han sido rechazadas por no cumplir los requisitos subjetivos para optar a las ayudas. La cantidad otorgada asciende a 8.553,71 euros.
- Ejecución (pago): Las 2 solicitudes otorgadas se han justificado debidamente, con lo cual la cantidad total pagada asciende a 8.553,71 euros.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Nº de ayudas solicitadas	15	2

1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, según lo dispuesto en el Real Decreto 902/2022, de 25 de octubre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 24 de marzo de 2023, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se establecen las bases y se regula la convocatoria pública de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, según lo dispuesto en el Real Decreto 902/2022, de 25 de octubre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/04/2301919a.pdf

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Incrementar la eficiencia de las empresas y del sistema de transporte mediante la digitalización, la sostenibilidad, la conectividad, la renovación de los sistemas y la introducción de nuevas tecnologías en el sector.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Debido a los plazos máximos de tramitación del programa (6 meses para conceder la ayuda, 12 meses desde la concesión para realizar y presentar la justificación de las actuaciones subvencionables y otros 6 meses más para proceder al pago), los resultados del ejercicio 2023 no mostraron el verdadero potencial del programa y es en 2024 donde dicho programa ha tenido su mayor desarrollo -excepto para justificaciones y pago cuyo reflejo se verá en 2025-.

Se tramitaron 869 solicitudes (837 solicitudes presentadas en 2024 además de 32 presentadas a finales de 2023 y que estaban en tramitación), de las cuales se concedieron en el mismo año 823, 20 han sido desestimadas o inadmitidas y 26 desistidas por las personas interesadas o se les ha dado por desistidas al no cumplir el trámite de subsanación de deficiencias presentadas en la solicitud.

Importe concedido: 3.999.000. Pagado: 702.583,85.

Utilidad social: Fondos next, PRTR.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Actuaciones de modernización realizadas	1.000*	931**

* No se hizo una previsión anualizada sino para toda la vigencia del programa.

** Algunas solicitudes presentaron ayuda para 2 actuaciones. Datos de 2024 únicamente.